



DECRETO N° 1667

NEUQUEN, 25 NOV 1988

VISTO:

La Nota N° 65/88 presentada por la FEDERACION NEUQUINA DE TAE KWON DO; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, la mencionada Federación solicita se autorice al Prof. ROBERTO JORGE NEER, 3er. Dan de TKD y técnico titular de esa entidad deportiva, para viajar en representación de este País, a la Ciudad de Lima -Perú- desde el 24-11 al 15-12-88, con motivo de participar en los Juegos Panamericanos en su calidad de árbitro;

Que se cuenta con el V°B° de la Dirección General de Deportes y Recreación, área de donde depende el nombrado, y de la Secretaría de Bienestar Social;

Que nota s/n° obrante a fs.2, la Dirección General de Recursos Humanos solicita la confección de la norma legal que otorgue Licencia Especial Deportiva -Ley Nacional N° 20.596- al Agente Jorge Neer, L.P.5405/9, durante los días mencionados;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE Licencia Especial Deportiva -Ley Nacional N° 20.596-, desde el 24 de Noviembre al 15 de Diciembre, al Agente ROBERTO JORGE NEER, L.P.5405/9; por los motivos expuestos en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al nombrado y déjese constancia en su Legajo Personal.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios General y de Bienestar Social.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-
DGP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
FERRACIOLI
SIFLETO


Felipe Elias Altes
INTENDENTE GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN